

Primero.—Desestimar la reclamación interpuesta por la interesada, y

Segundo.—Confirmar el acuerdo y la liquidación impugnados.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Vocal de la Sección, Francisco Eiroa Villarnovo.—9.838.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia, ampliación de capacidad en las instalaciones de la concesión administrativa otorgada a «Demagrisa» en el puerto de Valencia.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de octubre de 1999, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar a «Demagrisa» el aumento de capacidad de sus instalaciones con la construcción de tres nuevos tanques de 700 metros cúbicos cada uno.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia a 27 de diciembre de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Mompó Ochoa.—10.928.

### Nota-anuncio información pública estudio informativo.

Con fecha 17 de febrero de 2000, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprobó provisionalmente el estudio informativo «Ronda Este. Cuarto Cinturón de Zaragoza. Tramo: Entre el enlace con la N-332 (referencia 13+500 del estudio informativo EI4-Z-12) a la referencia 18+000 del estudio informativo EI4-Z-12». Clave: EI4-Z-18. Provincia de Zaragoza. Del cual forma parte integrante el estudio de impacto ambiental y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y en el artículo 34.1 y 2 del vigente Reglamento General de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental reseñado anteriormente, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988) relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Dichos estudios estarán expuestos al público, en días y horas hábiles de oficina, en la Demarcación de Carreteras de Aragón (Coso, número 25, 4.ª planta, Zaragoza), y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Durante el expresado plazo podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Coso, número 25, 4.ª planta, 50071 Zaragoza), advirtiéndose que las mismas deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. La nueva calzada

tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Zaragoza, 23 de febrero de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—10.468.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sobre modificaciones en el anuncio de solitud de autorización, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de la variante de la línea 66 Kv «Tudela-Calahorra» (tramo Rincón-Calahorra), en término municipal de Aldeanueva de Ebro (La Rioja).**

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 2000, en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 135, de 4 de febrero de 2000, y en los diarios «La Rioja» y «El Correo», con fecha 22 de octubre de 1999, respectivamente, el anuncio de solicitud de autorización, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, de la variante de la línea eléctrica 66 Kv «Tudela-Calahorra», tramo Rincón-Calahorra en término municipal de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), cuyo titular es «Iberdrola, Sociedad Anónima», se han producido modificaciones en los propietarios afectados y en las afecciones por la instalación de referencia, por lo que la relación queda de la siguiente forma:

### Modificaciones relación de propietarios

Término municipal de Aldeanueva de Ebro

Variante línea área 66 Kv., denominada «Tudela-Calahorra» (tramo Rincón-Calahorra), en Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

Finca S/P	Titular y domicilio	Afección					Derecho catastral		Naturaleza
		Long. tendido	Anchura conduct.	Zona límite	Número de apoyos	Sistema tierras	Polígono número	Parcela número	
8	Conservas Ferba. Avenida de Gonzalo de Berceo, 96. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	20	4	280	103	7,20	26	4-7	Labor.
9	Conservas Ferba. Avenida de Gonzalo de Berceo, 96. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	46	4	644	—	—	26	8	Labor.
10	Ayuntamiento. Plaza de España. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	244	4	3.416	104-105	7,20 × 2	26	10-17 440-441	Labor.
11	María del Carmen Garrido Ruiz. Calle Molina, 13. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	40	4	560	—	—	26	20-21	Labor.
12	Ascensión Gutiérrez Rubio. Calle Mayor, 22. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	46	4	644	—	—	26	22-23	Labor.
14	María Concepción Garrido Pérez. Calle Barrio Pastores, 52. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) ..	23	4	322	—	—	26	26-27	Labor.
15	Florentino Gutiérrez Benito. Calle Lombilla, 16. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	20	4	280	103	7,20/2	26	28-29	Labor.
17	María Soledad Gutiérrez Ruiz (herederos de Ricardo Gutiérrez Pérez). Calle Lombilla, 11. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	60	4	1.440	107	7,20	26	46	Labor.
18	José Ramón Martínez Martínez. Calle Martínez Moreno, 13. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	38	4	532	107	7,20/2	26	47	Labor.
19	Carmen Ocón Falcón. Calle Juan Carlos I, 14. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	166	4	2.324	218	7,20	26	49	Labor.
23	Manuel Lapeña Fernández. Avenida de Navarra, 54. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	40	4	560	—	—	26	412	Labor.
26	María Ocón Falcón. Calle Lombilla, sin número. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	80	4	1.120	180	7,20	26	75-422	Labor.
28	Rosa María del Río Miranda. Calle Clavel, 7. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	32	4	448	—	—	26	77	Labor.
31	Irene Calvo Martínez. Calle Virgen del Pilar, 6. 26559 Aldeanueva de Ebro (La Rioja) .....	36	4	504	109	7,20/2	26	105	Labor.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisiciones de derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los mismos.

Para ello la empresa peticionaria solicita, asimismo, la imposición de servidumbre de paso y urgente ocupación sobre los predios que anteriormente se relacionan.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Área de Industria y Energía de La Rioja, sita en calle Pérez Galdós, 29 bajo, de Logroño, y formularse al mismo las reclamaciones y/o alegaciones (por duplicado), que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-R-14.853-Modif.

Logroño, 22 de febrero de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Pedro Calatayud Fernández.—10.012.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**Resolución del Órgano Instructor de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de la Salud en La Rioja, de 3 de febrero de 2000, del expediente disciplinario número 26-003-99, que se instruye a doña Alicia Prado San Martín, Costurera, adscrita al Complejo Hospitalario «San Millán-San Pedro» de Logroño.**

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva del pliego de cargos correspondiente al citado procedimiento sancionador, mediante providencia de esta misma fecha he acordado dar publicidad, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido a doña Alicia Prado San Martín, a quien mediante la presente se le hace saber que se encuentra a su disposición en la Dirección Territorial del INSALUD, calle Bretón de los Herreros, número 33, piso primero, de Logroño, el citado pliego de cargos, para que, en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, pueda presentar el correlativo de descargos, informándole, igualmente, que si transcurrido dicho plazo sin efectuar dicha entrega, se considerará decaído en su derecho a hacerlo y se continuará con el expediente por sus trámites reglamentarios.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC y con los efectos previstos en dicha Ley, en relación con cuanto dispone el artículo 69.7 del Estatuto del Personal No Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (Orden de 5 de julio de 1971 del Ministerio de Trabajo, «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 del mismo mes).

Logroño, 24 de febrero de 2000.—El Instructor de Expedientes, Carlos Rodríguez García.—9.827.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/20).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica el expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos, concepto:

D-21897, don Samuel Sánchez Artiaga, 50453934-F, 75.000 pesetas, 18 de noviembre de 1999, navegar; D-21974, don Juan Grande Crespo, 52123772-E, 50.000 pesetas, 30 de noviembre de 1999, acampar; D-21980, don Daniel Muñoz Sánchez Camacho, 53037036-W, 50.000 pesetas, 30 de noviembre de 1999, acampar.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—9.780.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Salitja. Expediente 2006039/99-G.**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano, en el término municipal de Salitja, cuyas características se detallan a continuación.

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Gavá, avenida Beltrán i Güell, sin número.

Expediente: 2006039/99-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Salitja.

Características: El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP, deb 39,52 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 1.549 metros con diámetros de 40 y 63 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 18.979.105 pesetas (114.066,71 euros).

Se publica para que, todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, número 41, 5.º, Girona), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 29 de diciembre de 1999.—El Delegado territorial de Girona, Manuel Hinojosa i Atienza.—10.234.

**Resolución del Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Educación Física, con el número de registro 1998056846, el cual corresponde a doña Virginia Rodríguez González, con pasaporte número X-2070254-R, se hace pública la iniciación del expediente de duplicado del título extraviado para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se presenten las reclamaciones oportunas de acuerdo con lo que dispone la Orden de 24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Barcelona, 22 de diciembre de 1999.—El Director del INEFC de Barcelona, Agustí Boixeda de Miguel.—10.249.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 28-GI-2550 «Acondicionamiento y mejora de la travesía de Fornells de la Selva. Carretera N-II, puntos kilométricos 709,5 al 712,0».**

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de noviembre de 1999, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras del proyecto arriba mencionado, siendo la aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, el jueves, 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial» de la Provincia número 79, de 22 de junio de 1999, y en el periódico «El Punt» el 11 de junio de 1999, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto fijar los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000, en el Ayuntamiento de Fornells de la Selva, señalándose como lugar de reunión las dependencias del citado Ayuntamiento para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afecta.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Fornells de la Selva, Girona, 2 de marzo de 2000.—El Ingeniero Jefe, Aureliano López Heredia.—11.314.

**Resolución de la Dirección General de Energía y Minas por la que se acuerda publicar el anuncio sobre la solicitud de la concesión directa de explotación «Virgen de los Dolores».**

La sociedad «Aymar, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Major, 217-218, de Barcelona, ha solicitado una concesión directa de explotación de mármol denominada «Virgen de los Dolores» número 4.262 del Registro Minero de Barcelona,